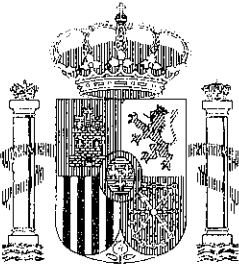


BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		que se regulan las relaciones entre autoridades del	
Orden de 15 de marzo de 1985, por la que se modifica la		Ministerio de Defensa	1.987
Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de		Real Decreto 409/1985, de 20 de marzo, por el que se	
1977 sobre Zonas prohibidas y restringidas al vuelo .	1.987	modifica, en parte, el artículo 13 del Real Decreto	
		2008/1978, de 30 de junio, que desarrolla la Ley	
MINISTERIO DE DEFENSA		78/1968, de escalas y ascensos en los Cuerpos de Ofi-	
Orden Ministerial número 18/1985, de 1 de abril, por la		ciales de la Armada	1.988

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor General	1.989
Casa de S.M. el Rey	1.989
Guardia Real	1.989
Estado Mayor	1.989
Infantería	1.990
Artillería	1.991
Ingenieros	1.991
Intendencia	1.992
Sanidad Militar	1.992
Farmacia Militar	1.992
Oficinas Militares	1.992
Músicas Militares	1.993
Varias Armas	1.993

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.998
Cuerpos de Oficiales	1.998
Reserva Naval Activa	1.999
Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.999
Marinería	1.999
Unidad Administrativa de Infantería de Marina	2.000
Escala de Complemento	2.000

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales	2.000
-----------------	-------

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

Academia de Ingenieros	2.000
Academia de Intervención	2.001
IMEC	2.001
Estado Mayor	2.001
Varias Armas	2.001

ARMADA

Varios Ejércitos	2.006
Cuerpos de Oficiales	2.006
IMERENA	2.006

EJERCITO DEL AIRE

Suboficiales	2.006
--------------------	-------

V.—RETRIBUCIONES

	Página		Página
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DE TIERRA	
		Infantería	2.009
		Artillería	2.010
Dirección de Mutilados	2.007	Varias Armas	2.015

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales)
Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
Ext. 2608 (Asuntos Armada)
Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15-2.º

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confección e imprenta: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año..... 7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre..... 3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»..... 750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día..... 35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado..... 40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)..... 30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente..... 150 Ptas.
Urgentes, la línea..... 250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15..... 28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14..... 28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo..... 28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

NAVEGACION AEREA. ZONAS PROHIBIDAS Y RESTRINGIDAS AL VUELO

ORDEN de 15 de marzo de 1985 por la que se modifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1977 sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo.

Excelentísimos señores:

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 127) se establecieron las zonas del territorio nacional prohibidas y restringidas al vuelo por razones militares, de acuerdo con el artículo 9.º del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de Chicago, suscrito por España.

Con el fin de adecuar a las nuevas circunstancias la actual zona prohibida F), zona prohibida de Algeciras, y de acuerdo con las atribuciones que al Gobierno reconoce el artículo 3.º de la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Defensa y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1985 ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El apartado F) del punto 1, zonas prohibidas al vuelo, del artículo 1.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1977, quedará redactado como sigue:

F) Zona prohibida de Algeciras.

La delimitada por Punta Doncella (36º 25' 00" N - 05º 09' 16" W), Casares (36º 26' 37" N - 05º 16' 20" W), Puerto del Hoyo (36º 12' 20" N - 05º 39' 30" W), Punta de la Peña (36º 03' 22" N - 05º 39' 53" W), línea de la costa hasta el punto D (36º 09' 17" 12 N - 05º 21' 07" 79 W), punto C (36º 09' 17" 53 N - 05º 21' 06" 21 W), punto B (36º 09' 18" 05 N - 05º 20' 44" 16 W), punto A (36º 09' 10" 04 N - 05º 20' 20" 74 W) y línea de costa hasta Punta Doncella, así como las aguas territoriales e interiores correspondientes a la zona, excepto el espacio aéreo que a continuación se determina y que pasa a constituir la zona restringida S) zona restringida de Algeciras.

Altura de la prohibición: Ilimitada, excepto espacio de la zona restringida S. Queda entendido que las «coordenadas» señaladas para los puntos «A», «B», «C» y «D» no significan una delimitación del territorio nacional ni la renuncia a los derechos soberanos de España, al sur de las coordenadas citadas.

Segundo.—Se amplía el punto 2 del artículo 1.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1977, en el sentido siguiente:

S) Zona restringida de Algeciras.—Tipo de restricción: Quedan prohibidos los vuelos en esta zona, excepto para las aeronaves civiles en maniobra de entrada/salida al aeródromo de Gibraltar, con frecuencias, horarios y tipos de aeronaves que no infrinjan la normativa relativa a protección del medio ambiente, establecida o que pueda establecer el Gobierno, entres MSL y 5.500 pies MSL.

Comprendida por las alineaciones de los puntos cuyas coordenadas son:

Punto 1: 36 09 22 N - 05 21 02 W
Punto 2: 36 09 22 N - 05 24 07 W
Punto 3: 36 05 40 N - 05 23 03 W
Punto 4: 36 04 45 N - 05 23 03 W

desde este punto, siguiendo una línea paralela a la costa y a 2 NM de distancia de ella, hasta el

Punto P: 36 02 26 N - 05 24 33 W

Punto Q: 36 10 00 N - 05 25 30 W

Punto R: 36 09 22 N - 05 22 30 W

Punto 1, puntos D (36 09 17 12 N - 05 21 07 70 W), C (36 09 17 53 N - 05 21 06 21 W), B (36 09 18 05 N - 05 20 44 16 W), A (36 09 10 04 N - 05 20 20 74 W) sobre el istmo, al

Punto 6: 36 09 14 N - 05 20 16 W

Punto S: 36 10 54 N - 05 16 10 W

Punto 7: 36 08 57 N - 05 16 36 W

Punto 6, línea determinada por los puntos A, B, C y D anteriores, al punto 1.

La realineación de espacios señalada en esta zona no limita en modo alguno la soberanía nacional sobre las zonas terrestres, mar territorial y espacio aéreo correspondientes.

Tercero.—El Ministerio de Asuntos Exteriores comunicará a los Organismos Internacionales interesados el contenido de la presente Orden y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones suministrará la pertinente información aeronáutica a los servicios correspondientes de los demás Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 15 de marzo de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, de Defensa y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

(Del BOE. núm. 78, de 1-4-1985.)

MINISTERIO DE DEFENSA

Orden Ministerial número 18/1985, de 1 de abril, por la que se regulan las relaciones entre autoridades del Ministerio de Defensa

El Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, ha originado la aparición de nuevos Organismos, cambios en la asignación de responsabilidades y modificaciones de dependencias orgánicas y funcionales, que aconsejan reconsiderar las disposiciones actuales relativas a relaciones entre Autoridades del Ministerio.

Por otra parte, la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 135/1984, que faculta a dichas Autoridades para relacionarse entre sí, hace necesaria, igualmente, una nueva normativa.

Por ello, en esta Orden Ministerial se regulan las relaciones entre Autoridades del Ministerio de Defensa, incluidas las de los Cuarteles Generales de los Ejércitos, a los efectos de dictar normas e instrucciones, solicitar informes, requerir datos, intercambiar información y trasladar asuntos, tal como se prevé en la Ley de Procedimiento Administrativo y Decreto 1408/1966, de 2 de junio, todo ello sin perjuicio de la dependencia orgánica que corresponda a los diversos órganos.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1

1. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Secretario de Estado de la Defensa, los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, el Subsecretario de Defensa y el Presidente del Consejo Supremo de

Justicia Militar podrán relacionarse directamente entre sí para recabar los informes y datos que consideren precisos para el cumplimiento de sus misiones.

2. Se exceptúan de la norma incluida en el apartado anterior las solicitudes de informes que no sean de trámite al Consejo Supremo de Justicia Militar, que serán realizadas por el Ministro, o de su orden por la Autoridad en quien expresamente delegue.

Artículo 2

1. El Jefe del Estado Mayor de la Defensa, el Secretario de Estado de la Defensa y el Subsecretario de Defensa podrán relacionarse directamente con las Autoridades de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra y de la Armada y con las del Cuartel General y la Logística Aérea del Ejército del Aire, de nivel orgánico superior a Sección, para la solicitud de información y obtención de datos sobre materias de su competencia específica.

2. Por lo que respecta a los Estados Mayores de los Ejércitos, la relación directa señalada en el párrafo anterior se canalizará a través de los Jefes de los mismos.

Artículo 3

Los Directores Generales y el Secretario General Técnico podrán relacionarse directamente entre sí y con las Autoridades incluidas en el artículo 1 para solicitar y proporcionar información sobre materias de su competencia específica.

Artículo 4

1. Los Directores Generales y el Secretario General Técnico podrán relacionarse directamente con las Autoridades de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra y de la Armada y con las del Cuartel General y la Logística Aérea del Ejército del Aire, de nivel orgánico superior a Sección, con las que exista dependencia funcional, según lo determinado en el Real Decreto 135/84, de 25 de enero, y, en razón de dicha dependencia, podrán dictar a dichas Autoridades instrucciones de carácter funcional relativas a la preparación y desarrollo de sus respectivas políticas, así como a la coordinación de su ejecución.

2. Por lo que respecta a los Estados Mayores de los Ejércitos, la relación funcional anteriormente definida, se canalizará a través de los Segundos Jefes de los mismos.

Artículo 5

El Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa, los Segundos Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, los Directores Generales y el Secretario General Técnico podrán relacionarse directamente entre sí para solicitar y proporcionar información sobre materias de su competencia específica.

Artículo 6

El Director General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, además de lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 5, podrá relacionarse directamente con todos los órganos encargados de las relaciones informativas y sociales en los Ejércitos y, cuando la importancia del asunto así lo aconseje, con las Autoridades de las que dependan.

Artículo 7

El Interventor General podrá relacionarse, para el ejercicio de sus funciones específicas, con las Autoridades del Ministerio de Defensa de nivel orgánico de Director General o superior, con las Intervenciones de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y con las de otros Departamentos Ministeriales, según lo regulado en las disposiciones que le son aplicables.

El Ordenador General de Pagos podrá relacionarse, para el ejercicio de sus funciones específicas, con las Autoridades señaladas en el párrafo anterior, según lo regulado en las disposiciones que le son aplicables.

Artículo 8

El Asesor Jurídico General, para ejercer su función asesora, podrá relacionarse directamente con las Autoridades

del Departamento de nivel orgánico de Director General o superior y con las Asesorías Jurídicas de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos. Asimismo, evacuará las consultas que dichas Autoridades le formulen dentro del ámbito de su competencia.

Artículo 9

Las relaciones de los Directores Generales, Secretario General Técnico, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa, Interventor General, Asesor Jurídico General y Directores de Gabinete del Ministro, Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Secretario de Estado y Subsecretario con el Subdirector General de Servicios y de éste con aquéllos, se podrán hacer directamente para solicitar y proporcionar información.

Artículo 10

1. El Director del Gabinete y los Asesores Ejecutivos del Ministro podrán dirigirse a todas las Autoridades del Departamento empleando la fórmula «De orden del Sr. Ministro», para tramitación de los asuntos que éste les encargue.

2. Los Directores de Gabinete u Organismos similares del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, del Secretario de Estado, de los Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos y del Subsecretario de Defensa podrán dirigirse a los Directores Generales, al Secretario General Técnico, al Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa, a los Segundos Jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos, al Interventor General, al Asesor Jurídico General y al Subdirector General de Servicios, empleando la fórmula «De orden de...», en cuantos asuntos de su competencia estimen procedentes dichas Autoridades.

3. Los Directores de Gabinete u Organismos similares de las Autoridades citadas en los apartados anteriores se relacionarán directamente entre sí para tratar asuntos de trámite.

Artículo 11

Lo dispuesto en los artículos precedentes no excluye las relaciones orgánicas ni el ejercicio de las facultades reglamentarias que las distintas Autoridades tengan sobre los Organismos de ellas dependientes.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las Ordenes Ministeriales de 27 de junio de 1978, por la que se regula la relación entre las Autoridades de la Cadena de Mando Militar y las de los Organismos Centrales del Ministerio de Defensa y la 123/1981, de 24 de septiembre, por la que se da nueva redacción a la anterior, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en la presente Orden.

Madrid, 1 de abril de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

CUERPOS DE OFICIALES DE LA ARMADA

REAL DECRETO 409/1985, de 20 de marzo, por el que se modifica, en parte, el artículo 13 del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, que desarrolla la Ley 78/1968, de escalas y ascensos en los Cuerpos de Oficiales de la Armada.

El Real Decreto 2008/1978, establece en su artículo 13.1. las edades en las que se deben llevar a cabo los reconocimientos sicofísicos periódicos para los componentes de los Cuerpos de Oficiales de la Armada.

La experiencia adquirida desde su entrada en vigor, ha demostrado que, con el fin de que dichos reconocimientos periódicos cumplan, en el momento oportuno, los objetivos para los que fueron establecidos, es necesario modificar, con relativa frecuencia, las edades en las que se llevan a cabo, por lo que éstas deben ser fijadas por una disposición de menor rango.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de marzo de 1985,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifican los puntos 1 y 3 del artículo 13 del Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, que quedan redactados en la forma siguiente:

«Uno.—Los reconocimientos sicofísicos periódicos, a que hace referencia el artículo 12.1, de la Ley, se efectuarán durante el año naval en que los interesados cumplan las edades que se determinen y en la forma que se establezca.

Tres.—Las edades, forma y condiciones en que se han de llevar a cabo estos reconocimientos, se regularán por Orden Ministerial.»

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 77, de 30-3-1985.)

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Destinos

Orden 360/10319/85

En aplicación del artículo 4.º de la Orden número 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), se destina como vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, y según lo exijan las necesidades del servicio, por el plazo máximo de un año, a partir del día 24 del actual, fecha de su pase a la situación de Reserva Activa, al General de División del Ejército, don Luis Alvarez Carracedo.

Madrid, 24 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

CASA DE SU MAJESTAD EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Orden 362/10320/85

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, del Escalafón de Infantería, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad de 16 de marzo de 1985.

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real don Ignacio de Antonio Heras.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Manuel Martínez Romero.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real don Bernardo de la Torre Gozalo.

A cabo de la Guardia Real

Guardia real don Lorenzo González González.
Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/10321/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, el día 29 de abril de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa el subteniente de la Guardia Real, con destino en la misma, don Luis Vega Corrales, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/10322/85

Causa baja por gracia especial en la Guardia Real, el guardia real, con destino en la misma, don José Solís Vázquez, quedando en la situación Militar que le corresponda y fijando su residencia en Torrente (Valencia).

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/10323/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, pudiendo ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1.947/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de la Guardia Real del Segundo Grupo, don Teodosio Rojo Varona (41000), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General JEFE Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/10324/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERIA

Ascensos

Se corrige la Orden 362/3632/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 36) en su página 1604, columna 2.ª, en el sentido de que el brigada don José Pérez Santander, su primer apellido es Perea.

Madrid, 1 de abril de 1985.

Orden 362/10325/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

A brigada

Don Francisco Sáiz Nieto (11639), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 21 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Bernardino Codesal Sutil (11640), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 22 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid.

Don Lorenzo Blanco Castaño (11642), de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 22 de marzo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Barcelona.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/10326/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar de Infantería al subteniente del Arma don Teófilo Pascual Pascual (9099), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 22 de marzo de 1985.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5032.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/10327/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Zaragoza, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Mora Márquez (9791), disponible forzoso en la Guarnición de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10328/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la Guarnición de Sevilla, al teniente auxiliar de Infantería don Juan Gigato Trujillo (5027), disponible forzoso en la Guarnición de San Roque; continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/10329/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10330/85

La vacante anunciada por Orden 362/3728/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 37), y reseñada con el número 45, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10331/85

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, existente en el Servicio de Publicaciones del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/3648/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 36) en el sentido de que:

Donde dice: Bandera Roger de Flor I de la BRIPAC., Alcalá de Henares (Madrid).

Debe decir: Bandera Roger de Flor I de la BRIPAC., Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Donde dice: Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC., Alcalá de Henares (Madrid).

Debe decir: Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC., Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Madrid, 1 de abril de 1985.

Destinos

Orden 362/10332/85

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 4.ª Región Militar, Gerona, anunciada clase C, tipo 2.º, por Orden 362/2263/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Cervera Lasiera (6763), disponible forzoso en la Guarnición de Gerona y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Siendo su baremo de 12 puntos.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/10333/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1297/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4), existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, para profesor 2.º, Grupo, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Abajo Alonso (10582), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/10334/85

La Orden 362/3105/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), por la que se destinaba al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Carlos Morejón Verdú (11110), se amplía en el sentido de que continúa como alumno en el Curso de Buceador de Asalto, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/10335/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), se destina con carácter voluntario, en vacante clase B, tipo 1.º, a la Bandera de Operaciones Especiales del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Escribano Sarabia (10307), del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión, en posesión del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/10336/85

La Orden 362/2932/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), por la que se destina al brigada de Infantería don Alfonso Morales Padilla (11529), al Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida), se amplía la misma en el sentido de que su procedencia es de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y no agregado como se hace constar.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/10337/85

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Plana Mayor del Grupo Logístico XI, Madrid, por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería don Arsenio Mateos Cid (3907), destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, por Orden 362/3353/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 31).

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10338/85

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación concedida por orden 362/2/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 1), al brigada de Infantería don Jesús Valero Carriosa (11595), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, a la Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ayudantes

Orden 362/10339/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José de la Cruz Ruiz, Jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Muñoz Sanz (4818), de la Dirección de Material del MASAL. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/10340/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 5.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, al cabo de dicha Arma y Escala, asimilado a sargento, don Miguel Pitalua Ballesteros (79), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, con antigüedad de 26 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10341/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo de Banda de Ingenieros al corneta de dicha Arma y Escala, Alfonso Pazos Montes (133), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con antigüedad de 26 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra, Plaza de Figueirido, y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Licencia por asuntos propios****Orden 362/10342/85**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), al teniente de complemento de Intendencia don Antonio Manuel Belmonte Gambín (3036), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1, a disfrutar en la Plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/10343/85**

Clase C, tipo 3.º

En la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (EA.).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10344/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (EA.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10345/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (EA.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/10346/85**

Para cubrir vacante de teniente coronel, comandante o capitán indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo, Escala Activa, con exigencia del Diploma de Informática Militar existente en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/2062/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (EA), don Antonio Rodríguez Fernández (1469), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Vacantes****Orden 362/10347/85**

Clase C, tipo 1.º

En el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil (Valdemoro, Madrid).—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera, y ser destinados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Reserva Activa****Orden 362/10348/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, el día 27 de abril de 1985, pasará a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el coronel farmacéutico, Escala Activa, don Faustino Cuadrado González (9259), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES**Vacantes****Orden 362/10349/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10350/85

Clase C, tipo 3.º

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).—Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), con las edades que señala el artículo 6.º del Real Decreto 2943/83 («Diario Oficial» número 214) y oficiales de la Escala Auxiliar con edad superior a 42 años y que, caso de corresponderle destino a falta de peticionarios de oficial del Cuerpo para el que se anuncia, lo será en plantilla eventual.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del RPV. (Orden 5030/78/80).

Todo peticionario queda dispensado de los plazos de mínima permanencia en su actual destino, conforme a lo que disponen los artículos citados en el párrafo anterior.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/10351/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del Cuerpo de Oficinas Militares, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), o de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/2388/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existente en la Unidad de Personal del MALRE, Valencia, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Gonzalo Nadal Moreno (2383), de la Academia General Militar (Artículo 41-f del RPV).

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10352/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes auxiliares del 2.º Grupo de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Jaén, anunciada de libre designación por Orden 362/613/85 («Diario Oficial» número 11), se destina con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares don José Luis Moreno Ropero (2840), del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda (Málaga).

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/10353/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Destacamento de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Melilla), a partir del día 8 de abril de 1985, fecha de finalización de la que por orden 362/258/85 («Diario Oficial» número 6), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Francisco Migallón Fernández (2456), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicada y agregado al citado organismo.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Vacantes

Orden 362/10354/85

Clase C, tipo 3.º.

Para suboficiales músicos.

En la Música de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Pamplona).—Una de percusión.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/10355/85

Quedan anuladas a todos los efectos las órdenes 362/942/85 («Diario Oficial» número 19), 362/3397/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), 362/3398/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), por las que se anunciaban vacantes en las Bibliotecas Militares.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10356/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador del Castillo de La Palma. El Ferrol (La Coruña).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10357/85

Clase B, tipo 3.º.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, existente en el Órgano Central del Servicio de Estadística, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma Superior de Estadística Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10358/85

Clase C, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia Militar de La Palma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10359/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tresp (Lérida), para profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10360/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10361/85

Plantilla eventual.

Clase B, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Escala Activa, Cuerpo de Intendencia, indistintamente, piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10362/85

Clase C, tipo 3.º.

Una de capitán, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).

Para la ocupación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Esta vacante no podrá ser solicitada por capitanes del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10363/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de oficial de la Escala Auxiliar, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Los sargentos para solicitar esta vacante han de tener cumplidos los 35 años de edad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10364/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de oficial de la Escala Auxiliar, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, y oficiales de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Levante.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Los sargentos para solicitar esta vacante han de tener cumplidos los 35 años de edad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10365/85

Clase C, tipo 3.º.

De teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

- 1.—Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).—Una.
- 2.—Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una.
- 3.—Gobierno Militar de Madrid.—Una.
- 4.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 5.—Gobierno Militar de Castellón.—Una.
- 6.—Gobierno Militar de Albacete.—Tres.
- 7.—Cuartel General de la Brigada XXXI (Bétera), provisionalmente en Castellón.—Una.
- 8.—Cuartel General de la 3.ª Región Militar, Levante (Estado Mayor), Valencia.—Una.
- 9.—Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 10.—Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 11.—Gobierno Militar de Burgos.—Una.
- 12.—Subinspección de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 13.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid).—Cuatro.
 15.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 31 (Valencia).—Una.
 16.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona).—Seis.
 17.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 (Gerona).—Una.
 18.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 52 (Soria).—Una.
 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel).—Una.
 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 62 (Logroño).—Una.
 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 81 (La Coruña).—Una.
 22.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 67 (Santander).—Una.

Plantilla eventual

- 23.—C. G. de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.—Una.
 24.—C. G. de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.—Dos.
 25.—C. G. de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Mayoría Centralizada), Madrid.—Tres.
 26.—C. G. de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada), Madrid.—Una.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo mayores de 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos antes citados, que serán destinados en plantilla eventual en caso de corresponderles alguna vacante; también pueden ser solicitadas por capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo» y tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncian.

Para la vacante número 8 tendrán preferencia aquellos que acrediten estar en posesión del título de especialista en Cifra y, en segundo lugar, los que acrediten estar en posesión de título de auxiliar de Cifra.

Para las vacantes números 23, 24, 25 y 26, tendrán preferencia aquellos que acrediten estar en posesión del título de especialista en Cifra. En segundo lugar, tendrán preferencia los que hayan resultado aptos en los Cursos Básicos de Cifra.

Los solicitantes de estas vacantes estarán obligados a hacer constar en cada vacante solicitada el correspondiente número de orden de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10366/85

Clase B, tipo 1.º.

Una de suboficial de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10367/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros II, Bétera, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10368/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros II, Bétera, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas

Orden 362/10369/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/1961 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Brigada de Infantería don Manuel Novo Castro, del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, con antigüedad de 19 de febrero de 1985.

Otro, don Juan Portillo Peña, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Enrique Vargas Moya, del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Artillería don Felicísimo Isabel Sanz, del Gobierno Militar de Segovia, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Sanidad don Juan Antonio Llanes Martínez, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Brigada de Intendencia don Eduardo Sánchez Márquez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

CRUZ Y MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Sargento de la Guardia Real don Eduardo Posadas Estévez, de la Guardia Real, con antigüedad de 18 de febrero de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Miguel Jiménez Calderón, en situación de reemplazo por enfermo en la Plaza de Valverde del Camino (Huelva), con antigüedad de 9 de febrero de 1981.

Teniente de Oficinas Militares don Emilio Calvo Ortega, del Estado Mayor del Ejército con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Santiago González, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Federico Vicente Santos, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Andrés de la Calle Tobías, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Fabián Altamirano Osado, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don David Corral Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Emilio Marino Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos Rivera Percauces, del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Gago Martín, del Gobierno Militar de Salamanca, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Segura Parets, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan Fraile Gonzalo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Farfán Moreno, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel Fernández García, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Pedro Santos González, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Fernando Herrero Ayuso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Prudencio Vara Bosch, de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Castellón, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Caballería don Alejandro Funés García, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel García Moreno, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Alberto Alonso Santamaría, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Luis López Alviz, de la Subinspección de Caballería número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Vicente Vega Prieto, de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Miguel Alhama Villodres, de la misma, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan Carbajo Tejero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Félix Ovejero Ortega, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Rafael Preciados Clavijo, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Gregorio Jerónimo Barril, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Enrique Herreros Gómez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos Díaz-Freijo Carames, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco Gómez Jiménez, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Eduardo Hervalejo Iglesias, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio de la Nava Herrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Joaquín Cuadra Martínez, de

la Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Santalla Romero, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Anacleto Montero Iglesias, de la misma, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Graciano Solera Romero, de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco Cabello Gómez, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Benito Lozoya González, de la Jefatura de Artillería de la Región Militar de Levante, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Adolfo García Grueso, del Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Vicente Romero Hernández, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan Fernández Villadiego, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan Fernández Aguilar, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Luis Aguilera García, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Demetrio Rincón Crespo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Angel Pradas Belanche, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos de Hoyos Reina, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Guerrero Fernández, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Caracuel Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don David Barreñada Baños, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Martín Colra, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Subteniente de Ingenieros don Juan Jurado Ordóñez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Caballería don Eugenio López Losana, de la Subsecretaría General del MASPE, con antigüedad de 18 de marzo de 1984.

Otro, don Francisco Martín González, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Ingenieros don José Baena Ramos, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan García Fernández, del Batallón de Ingenieros XXXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada caballero legionario don Antonio Alejandro Roncero, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 7 de marzo de 1984.

Sargento primero músico don Julio Seco Hernández, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1984

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Antonio Herruzo Borrego, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 3 de octubre de 1984.

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Brigada músico don Antonio Serrano Rubio, de la Música del Gobierno Militar de Córdoba, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Sargento caballero legionario don Juan Canto Insa, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 3 de diciembre de 1983.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Subteniente de Artillería don Vicente Fabado Domingo, de la Jefatura de Artillería de la Región Militar de Levante, con antigüedad de 4 de marzo de 1985.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10370/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/1961 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA*A percibir desde 1 de noviembre de 1984*

Sargento caballero legionario don Luis Prades Fontanet, del Tercio Gran Capitán primero de La Legión, con antigüedad de 7 de febrero de 1983.

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Subteniente de Intendencia don José Vázquez Suárez, del Grupo Regional de Intendencia número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel Casal Candamio, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Brigada de Infantería don Angel Chaparro Zamora, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel Coto Guerra, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Sánchez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Miguel Torres Gallardo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Artillería don Raimundo Muñños González, de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Angel Abad Martínez, de la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Vázquez Toimil, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Ingenieros don Eulogio Gómez Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Tenreiro Pena, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada especialista don Inocencio Asensio Blanco, del Batallón Mixto de Ingenieros IV, con antigüedad de 13 de febrero de 1985.

Otro, don Juan Julián Núñez, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS*A percibir desde 1 de diciembre de 1984*

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla, de la Jefatura de las FAMET., con antigüedad de 9 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de enero de 1985

Teniente especialista don Pedro Martínez Ballester, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Francisco Javier Gurrea Serrano, de la Agru-

pación Logística de la División número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar, don Jaime Zas Calvelo, del Grupo Regional de Intendencia número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Teniente de Sanidad, Escala Auxiliar, don Fernando Fernández Fernández, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Teniente de Oficinas Militares don José Ledesma Figueroa, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan de Dios Palomino Checa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos Marmolejo Villalobos, de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

A.T.S. de 2.ª, asimilado a teniente, don Pedro Merino Pérez, del Hospital Militar de Barcelona, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Florencio Granado Pulido, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Moriel Berdugo, de la misma, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Rosendo Cid Fidalgo, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Domingo Duque Brito, de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Amador Serrano Martín, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Rafael Anglada Martínez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Eugenio Calles Sánchez, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Ramiro Martín Antúnez, del Cuartel General de la BRIDOT VII, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Leonardo Prieto Cunquero, de la Agrupación Logística número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Adell Milián, de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Castellón, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Pedro Pardos Villadangos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco Sánchez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Nicolás Bravo López, del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Isidro Cordero Centeno, del Batallón de Helicópteros de Canarias de las FAMET., con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Fidel Hernández Alonso, del Centro Regional de Informática número 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Melchor Castillo Correas, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Agustín Martín Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Caballería don Juan Nicolás Iglesias Bautista, de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Manuel Moreno Martínez, del Centro Regional de Informática número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Carlos Villacastín Robles, del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Alejandro Hidalgo Tapia, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Juan González Cid, del Gobierno Militar de Almería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Ramón Hernández Montoya, del Regimiento Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Luis de la Rosa Mata, de mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Zacarías Zamora Malla, del Centro Reginal de Informática número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Ballesteros Martínez, del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, Zaragoza, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Artillería don Arturo López Lago, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Miguel Romera González, del Regimiento Mixto de Artillería número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Salvador Padial León, del Regimiento de Artillería A.A. número 73, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Leopoldo Muñoz Avilés, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Agustín Álvarez Meis, del Parque de Artillería de Ceuta, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Francisco del Valle Gallego, de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Jaime I el Conquistador, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Antonio Noya Ares, del Centro Reginal de Informática número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Ingenieros don Antonio Hernández Vicente, de la Dirección de Personal del MASPE, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Rafael Campos Melero, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Inocencio Perales Guirado, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Bonifacio López Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Intendencia don José Rey Vidal, del Grupo Reginal de Intendencia número 8, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Subteniente de Sanidad don Francisco Manjón Manjón, del Grupo Reginal de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Otro, don Pedro Homar Camino, del Grupo Reginal de Sanidad Militar de Baleares, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Infantería don Salvador Mancilla Guzmán, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

Brigada de Ingenieros don Miguel Ogayar Muñoz, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 1 de marzo de 1985.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Teniente caballero legionario don Julio Cardenal Llorens, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 2 de marzo de 1985.

Subteniente de Infantería don Francisco Salas Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1984.

Subteniente especialista don José Antonio García Pascual, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con antigüedad de 9 de agosto de 1984.

Brigada de Infantería don Avelino Souto Castelo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con antigüedad de 3 de marzo de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de enero de 1985

Teniente especialista don José Hermida Santiago, del Grupo Reginal de Automovilismo de Canarias, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979.

A percibir desde 1 de febrero de 1985

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, don Luis Sos Hervias, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

A percibir desde 1 de marzo de 1985

Subteniente especialista don José Monteagudo de la Fuente, del Regimiento Mixto de Artillería número 93 con antigüedad de 24 de febrero de 1985.

A percibir desde 1 de abril de 1985

Subteniente de Infantería don Joaquín Gramage Marín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, con antigüedad de 12 de marzo de 1985.

Subteniente de Intendencia don Carlos Tejedor Rodríguez, de la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta, con antigüedad de 9 de marzo de 1985.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/10371/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada, del alférez de Navío don Miguel Adolfo Guitari González, por haber fallecido el día 18 de marzo del actual en accidente de helicóptero.

Queda anulada la Cartera Militar número 10.886.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/10372/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del alférez de Navío de la Reserva Naval Activa (AvP), don Antonio Alfin Boldevilla, por haber fallecido el día 18 de marzo del actual en accidente de helicóptero.

Queda anulada la Cartera Militar número 12.487.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Se corrige la Resolución 431/01140/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), en el sentido de que donde dice: ... el día 5 de mayo próximo, debe decir: ... el 6 de mayo próximo, referente a don José María Treviño Ruiz.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Se corrige la Resolución 431/01164/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 37) en el sentido de que el primer apellido de don Arturo Colina Miñán; su primer apellido es Cunha.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Se corrige la Resolución 431/01155/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 37), en el sentido de que los apellidos de don Juan Ignacio Marichalar Eiriarte, son Marichalar e Iriarte.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Se corrige la Resolución 431/01126/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24) página 1.051, columna 1.ª, en el sentido de que: Donde dice: «se nombra ayudante personal al ...». Debe decir: «se nombra su ayudante personal al ...». Así como se hará constar que el interesado cesará en su actual destino.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Se corrige la Resolución 431/01120/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 24) página 1.051, columna 1.ª, en el sentido de que; donde dice: plantilla. Debe decir: Flotilla.
Madrid, 29 de marzo de 1985.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/10373/85

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo y una vez finalizado el curso que se encuentra realizando, se dispone que el teniente de Máquinas de la Reserva Naval Activa don José Luis Reyes de la Rimada pase destinado, con carácter forzoso, al submarino «Marsopa» (S-63).

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Destinos

Resolución 431/10374/85

Se dispone que el capitán auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Fausto Pérez Roldán, pase destinado, con carácter forzoso, como juez eventual de la Jurisdicción Central de Marina. Cesará en su actual destino, el 30 de junio de 1985.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Se rectifica la Resolución 431/2501/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 40) en el sentido de que el teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia don Miguel Ángel Tarno González se hará cargo del Registro Central de Propiedades de Intendencia General.

Madrid, 1 de abril de 1985.

Nombramientos

Resolución 431/10375/85

A propuesta del Intendente General y sin cesar en su actual destino, se nombra vocal-secretario de la Junta Revisora de Fondos Económicos de Hospitales, al capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia don José Luis Morán Alberdi, en relevo del de su mismo empleo, Escala y Cuerpo don José Vicente García.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/10376/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de Navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad B (Servicio de Operaciones y Armas), con antigüedad de 16 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril, el subteniente torpedista don Diego Paredes Sarabia.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Al ascender pasa a la situación de disponible forzoso en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 16 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Se corrige la Resolución 431/57099/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 39), en el sentido de que su verdadero número es 431/57079/85, cuyo subteniente don Manuel Moquer Dionez su segundo apellido es Dionis.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Se corrige la Orden 431/00004/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 37), página 1670, en su columna segunda, y 1671, en su columna 1.ª, en el sentido de que:

Brigada contramaestre don Guillermo López Dopico; su antigüedad es de 1984.

Brigada electrónica don Gerardo Sejió Hermida; su antigüedad es de 1984.

Madrid, 1 de abril de 1985.

MARINERIA

Reenganches-Restringidos

Resolución 431/10377/85

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede al cabo primero especialista mecánico Julián Francisco Pérez, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir de 1 de julio de 1984, sin llegar a rebasar los ocho años de servicio como especialista, que cumplirá en 20 de junio de 1986.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/10378/85

Como consecuencia de instancia formulada por el interesado y acreditadas las circunstancias que concurren en el mismo, se dispone quede sin efecto el reenganche de seis meses concedido por Resolución número 431/65062/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), al cabo segundo de Marinería Aptitud Escribiente, Antonio de la Paz Rodríguez, el cual quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El CA., Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Rescisión de compromiso

Orden Ministerial delegada 430/10379/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el punto 3 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada el cabo primero especialista artillero, Manuel Beasley Guzmán, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/10380/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de

Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al marinero de primera José L. Bouzada Agis, a partir del 30 de abril de 1985.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/10381/85

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y en virtud de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le rescinde el compromiso y causa baja en la Armada al marinero de primera Juan Carlos Hernández Salido, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

ESCALA DE COMPLEMENTO

Cambio de situación

Orden Ministerial delegada 430/10382/85

En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Ministro Togado Asesor Jurídico del Cuartel General de la Armada, se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Manuel Montoya Fernández, cese en la situación ajena al servicio activo que le confirió la Resolución núm. 430/60312/84, de fecha 21 de agosto («Diario Oficial» número 194), y pase a la de licencia absoluta con fecha 3 de septiembre de 1984, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Cambio de residencia

Orden 523/10383/85

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Madrid, queda afecto al Mando Aéreo de Com-

bate el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Gracia Valera, actualmente en situación de Reserva Activa y afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/10384/85

A petición del interesado y por haber fijado su residencia en la Plaza de Valencia, queda afecto al Mando Aéreo de Transporte el comandante de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica don Juan Marín Aznar, actualmente en situación de Reserva Activa, y afecto al Mando de Personal.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa

Se corrige la Orden 523/00767/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), página 1.549, columna 1.ª, en el sentido de que el coronel don Cándido Bayo Moya, su segundo apellido es Hoya.

Otro, don Santiago Dianqui Mateo su primer apellido es Bianqui.

Madrid, 29 de marzo de 1985.

Destinos

Orden 523/10385/85

Para cubrir vacantes de libre designación (L), anunciadas por Orden Ministerial 523/003330/85, de 25 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 1), pasan destinados al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, con carácter voluntario, los jefes del Arma de Aviación, Escala del Aire, diplomados de Estado Mayor, que a continuación se relaciona:

Teniente coronel don Domingo Galdón Domenech, de la Escuela Superior del Aire.

Comandante don Ezequiel Navarro Fuentes, del Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ACADEMIA DE INGENIEROS

Nombramiento de auxiliares de profesor

Orden 361/10386/85

A los efectos que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), e instrucciones complementarias que regulan la concesión de distintivo de profesorado, se designan auxiliares de profesor, en la Academia de Ingenieros y para los Cursos de la Escala Básica de Suboficiales al personal que a continuación se indica.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Del 9 de enero al 29 de marzo de 1985

Alférez don Antonio González Cortés.

Otro, don Antonio Jiménez Lozano.

Brigada don Antonio López López.

Sargento don Luis Fernández Ruesgas.

Otro, don Alfonso Leal Muñoz.

Otro, don Antonio Martín Juanas.

Otro, don Francisco López Fernández.

Otro, don Alvaro Palomares Sánchez.

Otro, don Antonio Aranda Núñez.

Otro, don José Luis Fraile Alcántara.

Otro, don Antonio García Pineda.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ACADEMIA DE INTERVENCION**Admisión pruebas de selección****Orden 361/10387/85**

De acuerdo con el artículo 3.º de la Orden 361/90046/84, de 20 de diciembre («Diario Oficial» número 15/85), se publican a continuación los aspirantes admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar.

Aspirantes admitidos

1. Alvarez Mata, Juan José.
2. Calvo Zabala, Javier.
3. Capón Borrego, Francisco José.
4. Fenech Rivero, Demetrio.
5. Fernández Lorite, Luis.
6. Fuentes Losada, Luis de.
7. García-Magariño Vázquez, Mariano.
8. Girón Cuesta, Luis.
9. González Osset, Jorge.
10. Huerta Barajas, Justo Alberto.
11. López López, Domingo.
12. López Muñiña, Roberto Víctor.
13. Mendiguchia García, Mariano.
14. Montón Zuriaga, José Vicente.
15. Pareja Centeno, Francisco José.
16. Prada Rodríguez, José Luis.
17. Roldán López, Joaquín Edmundo.
18. Ruiz Rubia, Carlos.
19. Sainz de Aja Cañedo, José Angel.
20. Sempere Lozano, Antonio Luis.
21. Sule Hernández, Antonio.
22. Ubeda Amago, Miguel.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

I M E C**Ascensos****Orden 361/10388/85**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I.M.E.C. y perteneciente al Cuerpo y Distrito que se indica, escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

91.—Don Eduardo Romero Parrondo, C.I.R. número 3 (Santa Ana, Cáceres), Distrito de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR**Distintivos****Orden 300/10389/85**

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829 de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército, al personal que a continuación se relaciona.

Número 443.—Teniente coronel de Artillería don Angel Montero García.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

VARIAS ARMAS**Cursos**

Se corrige la Orden 361/3622/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35) en el sentido siguiente:

Página 1559, columna 1.ª:

Donde dice: Don José de la Peña Tizón (10008).

Debe decir: Don José de la Peña Tizón (10008,620).

Página 1559, columna 2.ª:

Donde dice: Don Antonio Puente Ramos (1008,830).

Debe decir: Don Antonio Puente Ramos (10008,830).

Donde dice: Don Enrique Panga Silvarrey.

Debe decir: Don Enrique Panga Silvarrey.

Donde dice: Don Francisco Salguero Fernández (10008,905), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Debe decir: Don Francisco Salguero Fernández (10008,905), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Donde dice: Don Miguel Iñiguez Cano (10089), del Juzgado Togado Militar de Plaza número 123.

Debe decir: Don Miguel Iñiguez Cano (10089), del Juzgado Togado Militar de Plaza número 12.

Donde dice: Don José Berbis Civas.

Debe decir: Don José Berbis Chivas.

Página 1560, columna 2.ª:

Donde dice: Don Gonzalo Días González (10306), del Cuartel General de la 22.ª.

Debe decir: Don Gonzalo Días González (10306), del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Manuel Muñoz Tirado (10311), del Regimiento de Infantería Alava número 22; debe ser relacionado entre Gonzalo Días González y Angel Leiva Carmona.

Donde dice: Don José Márquez Camisdo.

Debe decir: Don José Márquez Camisón.

Donde dice: Don Agapito Sánchez Oliveras (10385).

Debe decir: Don Agapito Sánchez Oliveras (10386).

Página 1561, columna 1.ª:

Donde dice: Don Santiago Expósito Placer (19407).

Debe decir: Don Santiago Expósito Placer (10407).

Donde dice: Don Segundo Manzanares Expósito (19415).

Debe decir: Don Segundo Manzanares Expósito (10415).

Donde dice: Don Eduardo Olea Montoya (10420), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 6.

Debe decir: Don Eduardo Olea Montoya (10420), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Donde dice: Don Marcial Gómez Faraleo.

Debe decir: Don Marcial Gómez Faraldo.

Donde dice: Don Jaime Ballet Gomis (10435).

Debe decir: Don Jaime Ballet Gomis (10434).

Página 1561, columna 2.ª:

Donde dice: Don Jorge Manuel Domínguez Deuloféu (10478), del Regimiento de Infantería Badajoz número 20.

Debe decir: Don Jorge Manuel Domínguez Deuloféu (10478), del Regimiento Badajoz número 26.

Página 1564, columna 1.ª:

Donde dice: Don Rafael Briceño Benítez (107030).

Debe decir: Don Rafael Briceño Benítez (10703).

Donde dice: Don Miguel Vicéns Durán (10751), del Cuartel General de la Zona Marítima...

Debe decir: Don Miguel Vicéns Durán (10751), del Cuartel General de la Zona Militar...

Madrid, 1 de abril de 1985.

Distintivos**Orden 362/10390/85**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 («Diario Oficial» número 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que posee, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3

Teniente coronel de Caballería don Carmelo Arnaldes Villar (1311). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Carlos González Querada (1474). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Vaca Manzano (1620). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don José García Herrero (1628). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Rodríguez de Vega (1642). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Velázquez Rivera (1702). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Félix García Navarrete (1880). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería don Mauricio Trigueros Ortega (1905). Adición de dos barras rojas a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Miguel Mandueño Pérez (1767). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don José Carroza Trejo (782). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Servando Gutiérrez Florido (1050). Adición de ocho barras rojas a una de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Otro, don Diego Jiménez Cano (1290). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Pascual de la Riva (1313). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco de Santiago Rodríguez (1317020). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Merchán Claramonte (1343). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Alfonso Parralejo González (1371). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee;

Sargento primero de Caballería don Pedro López Gómez (1800). Adición de una barraroja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Rafael Cano Morente (1825). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Muñoz Muñoz (1828). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee;

Otro, don Juan Ruiz Otero (1830). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Luis Juan Marcos (1838). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Manuel García Fernández (1869). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Ramón Martín Manzano (1890). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Miguel Blanch Chicón (2021). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio Martínez León (2060). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Sebastián Uceda Carreño (2061). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Alejandro Alcázar Baeza (2063). Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús Sánchez Montesinos (2113). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, don José López Fernández (2123). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, don Cristóbal León Campoy (2130). Adición de una

barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Francisco Lastre de la Rubia (2143). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Francisco Huesca Román (2148). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don José Tizón Romero (2164). Adición de tres barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, don Alfonso Pamplona Royo (2192500). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús Rodríguez Salamanca (2195). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don José Gómez Sudón (2267). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Javier Fuerte Gil (2371). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Rodríguez Bernabé (2374). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Miguel Baranda Alvarez (2413). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Juan Moreno Espigares (2424). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Antonio García Liaño (2439). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Arturo Julián Blasco (2447). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Caballería, Escala de Complemento don Santiago Cosme Campos (1006). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Capitán de Infantería don Félix Matador Pérez (10168). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Francisco Lisbona Gil (10460). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Juan Sánchez Velasco (11097). Adición de una barra roja a otra igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Luis Carmona Aguado (9844). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don José Boza Pesquera (10426680). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Antonio Bermejo Rodríguez (10460). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Boje Sánchez (10658). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don José María Ortiz Baena (11432). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento de Infantería don Recaredo Ruiz Rodríguez (13156). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Sebastián Capitán Carreño (13778). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21

Teniente coronel de Infantería don Manuel Segarra Sorli (7535). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Juan López Herrera (8267). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Juan Selva Bellod (9847). Adición de una Barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Alejandro García Colomino (10129). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Paricio Guillén (10323). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Enrique Osset Vicente (10671). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería don José Luis Segura Parets (9447). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don Bernardo Cambroner Martínez (10192). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Manuel Díaz Sánchez (10755). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Enrique Martínez López (11125). Adición de dos barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Angel García Villanueva (11643). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento de Infantería don Félix Puelles Palacios (13424). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Gonzalo Muñoz Carnerero (13660). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Angel Grau García (13729). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Emilio Martínez Sánchez (13739). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don José Delgado Castellanos (14180). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Aurelio Alvir Jiménez (14653). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

De la Academia de Caballería

Comandante de Caballería don Angel Ballesteros Ferrero (1517). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Arias Liste (1552). Adición de dos barras rojas a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Hernández Espinosa (1584). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Juan Silvela Miláns del Bosch (1588). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Juan Becerril Romero-Girón (1763). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Renedo Hijarrubia (1802). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Capitán de Infantería don Enrique Sánchez Rodríguez (9877). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico del Ejército número 1

Capitán de Caballería don Antonio Vázquez Rubio (1697). Adición de tres barras rojas a otra de igual que con el distintivo posee.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10391/85

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 («Diario Oficial» número 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Tomás Prieto Granados (1237).— Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Infantería don Carlos Velasco Gil (8231).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Valentín Puente Cruz (1582).— Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Luis Herruzo Madrid (1823).— Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Capitán de Infantería, Escala Auxiliar, don Mateo Gil Fuentes (3509).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Manuel Portillo Gafán (649).— Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Ginés Sánchez Sánchez (704).— Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Guzmán Hervalejo Iglesias (744).— Adición de una barra roja a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Miguel Alhama Villodres (1325).— Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Ramiro Robles Díaz (1782).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Juan Méndez Gajate (644).— Adición de una barra roja a tres de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Juan Cerro Alonso (11321).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama

Comandantes de Ingenieros don Alfredo Calvo García (2063).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero de Caballería Santiago número 1

Teniente coronel de Caballería don José Luis Alonso de Pedro (1331).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Diego Torres Manzanares (1360).— Adición de siete barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, don Carlos Rivas Alvarez (1378).— Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Fernando de la Peña Vieito (1417).— Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don José Rizo Fernández (1771).— Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Mandia Orosa (1783).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Genaro Ayuso Hernández (1805).— Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Miguel Martín Sánchez (1815).— Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Francisco Mofux Alcalde (43).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Angel Sánchez Carretero (581).— Adición de una barra roja a tres de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Joaquín González Vicente (1567).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Félix de las Heras Gago (1607).— Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Federico Iglesias Romero (748).— Adición de una barra roja a dos de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Manuel Martín Martín (783).— Adición de una barra roja a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Fidel Castilla Alonso (857).— Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Salvador Melado Santos (878).— Adición de una barra roja a cinco doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Guerra Castaños (934).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Félix Ovejero Ortega (1374).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Esteban Gil Torres (1439).— Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Francisco Martín González (1422852).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio Mateos Mateos (1505).— Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Julián Rodríguez Román (1509).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Angel Pascual González (1647).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Sebastián Merino Casero (1650).— Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Francisco Manzano Torres (1771).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Fermín Estévez Miguel (1887).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4

Teniente coronel de Caballería don José Esquivias Bustamante (1203).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan de la Figuera Sarabia (1255).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Sigfredo Girón Arribas (1544).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Asterio Fuentes Caro (1651).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio Moralejo Hernández (1870).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería don Miguel Asensi Escrivá (1839).— Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Isidoro Vargas Domínguez (1932).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Enrique Herrera Cortés (1933).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería don Felipe Domínguez Villalba (1939).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Manuel Peña Caballero (1943).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don José Fernández Cereceda (892).— Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Gregorio Jerónimo Barril (1342).— Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Ramón Herráiz Martínez (1430).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Juan Salcedo Blázquez (1386).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Cano Jurado (1493).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Rodrigo García (1510).— Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Guillermo Pérez Álvarez (1528).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Juan Rodríguez Liñán (1601).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Luis Simón Casarrubios (1664).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Julián Huerta Fernández (1780).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Solana Ruiz (1820).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Navarro Díaz (1824).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Julio Carreño Valdepeñas (1858).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don José Ortega Fernández (2047).— Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Plata Barril (2192).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don Miguel Andrés Andrés (2229).— Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Enrique García Martín (2440).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Amos Pinilla Álvarez (2455).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Luis Jorge Díaz Arribas (2457).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Carlos González Blanco (2460).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don José Antonio Martínez Núñez (2461).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Alberto Abajo Martín (2464).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Teniente coronel de Caballería don Jesús Martín Sappia (1232).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Eugenio Leal Castillo (1354).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Joaquín Muñoz Ramírez (1426).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Mariano López Ruiz (1518).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Fernando Fernández-Oruña Jáuregui (1698).— Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería don Miguel Morán de León (1936).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería don José Carlos Ramos Sánchez (1937).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Luis Angel Rodríguez Delgado (1942).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Subteniente de Caballería don Eugenio Zúñiga Martín (1453).— Adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Aureliano Sánchez Muriel (1507).— Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José Fernández Pérez (1584).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Marcelino Celada López (1666).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Rafael Esgueva Casas (1702).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don José Cabezas Puentes (1707).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Marcelino García Robles (1897).— Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don José Corral García (2147).— Adición de una barra roja a una dorada con el distintivo que posee.

Otro, don Serafín Salicio Laso (2166).— Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don José Palacios Herrero (2228).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús Suárez Redondo (2419).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Raúl Vázquez Sánchez (2423).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don José Silvano Arranz (2426).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don José Cachafeiro Atanes (2428).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Herminio Barril Sequeiros (2436).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Juan Manuel Fernández Cantorral (2444500).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Gerardo Tóvar Hernández (2459).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Valentín Iglesias Redero (2512500).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12

Coronel de Caballería don Federico Márquez de Acuña Vicente (1130).— Adición de siete barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por otra dorada.

Teniente coronel de Caballería don Raúl Lión Valderrabano (1270).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Pedro Díaz Tablada (1334).— Adición de tres barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Manuel Viñas Prieto (1391).— Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Pelayo Tribiño Gómez (1463).— Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Rafael López Carrillo (1787).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús García Núñez (1789).— Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, don Matías Roncero Roncero (1796).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Daniel Ortega Guijarro (1326).— Adición de tres barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Teniente de Caballería don Federico Pérez-Hickman Tiedtke (1930).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Antonio Lorenzo Ponce de León (1931).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Saturnino Julián García del Blanco (1569).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don José Ruiz Mota (893).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Manuel Montejo Uña (1418).— Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Gerardo García Cuadrado (1590).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Julio Negro Martín (1603).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Pedrajas Saura (1677).— Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Jesús Estrada Álvarez (1701).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Mateo Rodríguez Granados (1836).— Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Juan Moyano Beato (1867).— Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Fernández Gómez (1904).— Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Jesús Sánchez Herrero (2022).— Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Antonio García Fernández (2097).— Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Faustino García Sanz (2335).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Vicente Vallejo Fernández (2408).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Manuel Rodríguez Pérez (2416).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don José Cid Astruga (2431).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Jesús Tabera Martín (2438).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Julio Garrido Izquierdo (2442).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Francisco Santiago Hijano (2461500).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Grupo Ligero de Caballería II

Capitán de Caballería don Federico Morugán Gálvez (1766).— Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente coronel de Infantería don José Segoviano Gómez (7694).— Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Macanizada UAD-RAS número 55

Comandante de Infantería don Santiago Rodríguez Lablanca (8453).— Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería don Gonzalo Pérez de Sevilla-Guitard (9822).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, don José Carvajal Castellón (9836).— Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Jesús Luque Fernández (9905).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Brigada de Infantería don Manuel Carrasco Téllez (10457).— Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Juan Díaz Caballero (12056).— Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don José Carlos Morales (14860500).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Adolfo Aguirre González (15043).— Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Revalidaciones

Resolución delegada 430/10392/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso correspondiente, se revalida la aptitud que se indica, a partir del 1 de marzo de 1985, al siguiente personal.

BUCEADOR DE COMBATE

Personal de la Armada

Capitán de fragata don Miguel Guitart Rodríguez.
Capitán de corbeta don Benito Mulero Guerrero.
Capitán de Infantería de Marina don Juan M. Viniegra Massa.

Otro, don José A. Carou Insua.
Cabo primero (V) de Infantería de Marina Julio Murias Alvarez.

Personal de la Guardia Civil

Teniente don José Villalón Utiel.
Cabo primero Antonio Morente Nadal.

BUCEADOR DE COMBATE Y DE AVERIAS

Personal de la Armada

Brigada mecánico don Miguel A. López López.
Madrid, 22 de marzo de 1985.—El P. D., CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES

Convocatoria

Se rectifica la Resolución 432/10089/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 41) en el sentido de que la convocatoria a que hace referencia dicha Resolución es de especialidad de submarinos para la Sección Transitoria del Cuerpo General.

Madrid, 1 de abril de 1985.

Curso MN-150A

Resolución 432/10393/85

Se nombran alumnos del citado curso que se realizará en la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janer», del 1 de abril al 27 de septiembre de 1985, al siguiente personal que no cesará en su destino.

Alférez de fragata don Iñigo de la Puente Mora-Figueroa.
Sargento condestable (DT) don Juan Avila García.
Otro, don Gabriel González Galán.
Otro, don José M. Berea Garrido.
Otro, don José L. Dura Cabello.
Otro, don Francisco Lagostena Romero.
Cabo primero especialista artillero (DT) Miguel Martorell Montado.

Otro, José A. Conesa Vaillo.
Otro, Javier I. Izquierdo López.
Otro, Juan J. Alfaro Delgado.

El alférez de fragata don Iñigo de la Puente Mora-Figueroa, se incorporará a la Escuela Naval Militar el día 10 de julio de 1985, para participar en los actos de entrega de despachos, incorporándose de nuevo a la ETAN «Janer», una vez finalizados dichos actos.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

34.º Curso de aptitud de seguridad interior

Resolución 432/10394/85

Se modifica la Resolución 432/13035/85 de 6 de marzo de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), en el sentido que el alférez de fragata don Ignacio Frutos Ruiz, no cesará en la fragata «Extremadura» durante la realización del curso.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Títulos

Resolución delegada 430/10395/85

A los efectos previstos en la Orden Ministerial número 3040/63 de 9 de julio («Diario Oficial» número 156), se reconoce que el capitán de fragata de la Escala de Mar don Manuel Catalán Pérez-Urquiola, se halla en posesión de los títulos de Licenciado y de Doctor en Ciencias (Sección de Físicas), obtenido ambos como resultado de los estudios efectuados en la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—El P. D., CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Orden Ministerial delegada 411/10396/85

Por hallarse comprendido en la Orden Ministerial número 5816/67, de fecha 23 de diciembre («Diario Oficial» número 297), se le reconoce el derecho al uso del distintivo de profesorado de la Escuela de Guerra Naval al siguiente:

Teniente coronel de Infantería de Marina don Juan M. Gil Fernández-Lloreda.

Madrid, 22 de marzo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

IMERENA

Se corrige la Orden 362/50001/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 34) en sus páginas 1525 y 1526, en el sentido siguiente:

Página 1525, columna 2.ª:

Donde dice: 138 Don José Luis Guerrero José.

Debe decir: 138 Don José Luis Guerrero José.

Donde dice: 140 Don Miguel Angel León espresati.

Debe decir: 140 Don Miguel Angel León Espresati.

Página 1526, columna 1.ª:

Donde dice: Don Francisco Javier Tiburcio Pedraz Tejedor.

Debe decir: Don Francisco José Tiburcio Pedraz Tejedor.

Madrid, 1 de abril de 1985.

EJERCITO DEL AIRE

SUBOFICIALES

Cursos

Orden 522/10397/85

Con el fin de seguir un Curso de Técnicas de Enseñanza ATC. en el Destacamento CAMO. de Barajas, del 16 de septiembre al 19 de diciembre del presente año, quedan nombrados alumnos del mismo, el personal de este Ejército que a continuación se relaciona.

Cuerpo de Suboficiales.—Arma de Aviación

Sargento primero E.E.O.A.C. don Francisco Navarro Cañada.

Sargento E.E.R.T. don Julián de Vera Vera.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peraiba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de Mutilación

Orden 725/10398/85

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa de Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, desde la fecha que a cada uno, se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José González Cruz (Registro General 27336), con 75 puntos de mutilación, el cuarenta por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

PENSION DE MUTILACION Y MEDALLA DE MUTILADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, como se indica, al personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo el empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22, de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la medalla de mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilado de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Felipe Pulido González (Registro General 57345), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de la pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Benito Rodríguez Manzanarez (Registro General 81719), con 35 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se concede la medalla de mutilado.

Otro, licenciado, don Sergio Ruiz Fernández (Registro General 81731), con 32 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

OFICIAL

Teniente honorario (sargento primero de la Policía Nacional), retirado, don Pedro Torroba García (Registro General 81759), con 30 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Pedro Robayna Bethencourt (Registro General 81640), con 26 puntos de mutilación.

ción, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Donato Rebollo Jiménez (Registro General 69762), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa de Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Marinero de la Armada, licenciado, don Antonio Angel Martínez Mariscal (Registro General 80855), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

OFICIAL

Teniente de Ingenieros don Jesús de Haro Vega (Registro General 81602), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, con 28 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación a percibirla por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. A partir de 1 de octubre de 1984. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

SUBOFICIAL

Sargento de complemento de Infantería, retirado, con Pedro Fuentefría Barreiros (Registro General 81750), con 30 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Miguel Blanco Fernández (Registro General 80847), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

OFICIAL

Teniente de Intendencia, retirado, don Manuel Pérez Núñez (Registro General 58713), con 30 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde 1 de marzo de 1980. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Eugenio Vila Martínez (Registro General 81675), con 28 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José María Eguiguren Gabilondo (Registro General 81638), con 35 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Subpagaduría Militar de haberes de la citada Plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de al Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Pedro Figueroa Palomeque (Registro General 81824), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P.D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensión vitalicia**Orden 725/10399/85****JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 1, apartado 2, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), se concede el sesenta por ciento de la pensión vitalicia de los devengos básicos del empleo que ostentaba el ex-legionario don Bernardo Sánchez Rodríguez (Registro General 4461), debiendo percibirla desde el día 1 de marzo de 1985, así como seguir percibiendo la pensión de mutilación que ya tiene concedida con arreglo al artículo 18 de la referida Ley, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Madrid, 11 de marzo de 1985. — P.D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Trienios****Orden 362/10400/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y de La Legión que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor de la Defensa

Subteniente don Antonio Bravo Vaquero (9033), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Juan Muñoz Santos (9816), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Estado Mayor del Ejército

Subteniente don Artemio Marcos Ceballos (9621690), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don José Rosell Sarabia (9723), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Subteniente don Rufino Franco Labrador (9882), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Capitanía General de la Región Militar Levante

Brigada don José Berbis Chiva (10153), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Brigada don Juan Gómez Fernández (10000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería D.O.T. IV

Brigada don Francisco Castellanos Redondo (10664), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Brigada de Infantería D.O.T. VII

Brigada don Faustino Chimeno Blanco (10597), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería D.O.T. VIII

Brigada don Ignacio Queipo Vilella (10356), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Subteniente don Enrique Martín Bravo (9985), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Subinspección de Baleares

Brigada don Pedro Ferrer Mari (10252), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Gobierno Militar de Ceuta

Brigada (Escala Legionaria), don José García Rodrigo (2115), en situación de Reserva Activa, cuatro trienios de proporcionalidad 6 y siete de 4, con antigüedad de 5 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Guadalajara

Subteniente don Cesáreo Muñoz Galán (9892), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Málaga

Brigada de complemento de Infantería don Eladio García Guillot (s/n), en situación de retirado por Orden Circular de 3 de enero de 1970 («Diario Oficial» número 5), en la Plaza de Málaga, diez trienios de suboficial, sin antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1969.

Se tendrá en cuenta la prescripción que establece la Ley General Presupuestaria.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Subteniente don Arturo Cervera Mariscal (8935594), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, don Santos Sánchez Martín (9238), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Angel Labrador Cabezas (9618), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don José Muñoz Alcobendas (9621720), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Subteniente don Saturnino Sánchez Pérez (9256), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Subteniente don Máximo Roche Valenzuela (8659920), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Brigada don José Sánchez Sánchez (10261), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Subteniente don Esteban Durán Morilla (8976), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1

Brigada don Antonio Ferrero Domínguez (10240), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Juan Pérez Otero (11067), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, don Celso San Román Pueyo (11430), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Subteniente don Urbano Alonso Antón (9180), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Subteniente don Rafael Cordero Anarte (9621810), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada don Francisco Montero Moreno (10050), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.
Otro, don Evaristo Martín Miguel (10249), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

Subteniente don José López Martínez (9254), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada don Miguel Escribá Barreda (10217), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Sargento don Manuel de Frutos Yuste (13753), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1985.

Otro, don Carlos Bejarano Navarro (15211), un trienio de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Subteniente don Juan Fernández Moreira (8935429), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Subteniente don Antonio Maldonado Vega (9231), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada don Andrés Macías Correa (9937), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Brigada don Angel Dobarro Aizpurúa (9870), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Baldomero de Dios Domínguez (10348), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Subteniente don Cristóbal Cano Borrás (9223), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Subteniente don José Trujillo Bernal (9841), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada don Tirso Álvarez García (10443), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Manuel Coto Guerra (10706), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, don Antonio Domínguez Alonso (10811), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Subteniente don Angel Galán Galán (9000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión

Sargento (Escala Legionaria) don Antonio León Fernández (2603500), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 27 de abril de 1983 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Granada)

Brigada don Antonio Quesada López (10198), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Academia de Infantería

Subteniente don Eugenio Fernández Moreno (9193), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento don Antonio Rivas Martínez-Carretero (13048), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de

enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada don Jacinto Martín Sutil (10643), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Academia General Militar

Sargento don Joaquín Peinado Ruiz (13776), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de febrero de 1985.

De la 4.ª Zona de la IMEC.

Subteniente don Eloy Pérez Hernández (9898), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53

Brigada don José Garzón Tamayo (10546), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Brigada don Juan Portillo Peña (10082), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Subteniente don Fernando Pavón Guitián (9293821), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83

Subteniente don Alvaro Gómez Salgado (9205), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, don Secundino Alvarelos Taboada (9757), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92

Subteniente don José Escalante Palacios (9505), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Brigada don Francisco Vaz Flores (10092), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur (Granada)

Subteniente don Antonio Castellano Castellano (9120), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Trienios****Orden 362/10401/85**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Guardia Real

Teniente coronel (EA.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Royo Gomollón (3936), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (EA.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Leopoldo García García (4070), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (EA.) Grupo de «Mando de Armas» don Eduardo Rodríguez Augustín (4685), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Javier García Carrillo (4785), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (E.E. de Mando) don Víctor Casa Ortiz (132), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente Auxiliar don Pedro Barea Blanco (2504), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Teniente General don Manuel de la Torre Pascual

Comandante (EA.) Grupo de «Mando de Armas» don Jaime Pocovi Puigserver (4418), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán Auxiliar don José Jerica Canarias (2431), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Dirección General de Armamento y Material

Coronel (EA.) en Reserva Activa don Ricardo Iglesias Francia (2229), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1984 y a percibir de 1 de enero de 1985.

De la Dirección de Material

Capitán Auxiliar don Antonio Sánchez Navadijos (2324), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, y cinco de proporcionalidad 6).

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente Auxiliar don José Ardila Márquez (3200), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa

Teniente coronel (EA.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Luis de la Plaza Díez de Ulzurún (4065), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Teniente Auxiliar don Juan Baena López (3204), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente (E.E. de Mando) don Angel Turrión Vicente (4963), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Capitán (EA.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Gabriel Anguera Payeras (4827), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de febrero de 1985.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Teniente (E.E. de Mando) don Tomás Díez Terán (5140),

siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca

Teniente Auxiliar don Juan Ramonell Costà (2588), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente Auxiliar don Francisco García Lladó (2974), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Teniente Auxiliar don Lorenzo Rivero Plasencia (2538), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro don Francisco Díaz Conejo (3199), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Barcelona

Capitán Auxiliar don Juan Nalda Nalda (2161), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de febrero de 1985.

Del Gobierno Militar de Murcia

Teniente Auxiliar don Antonio García Viguera (3192), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (EA.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Valentín Estéban Verastegui (3997) once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de febrero de 1985.

Comandante (EA.) Grupo de «Mando de Armas» don Juan Gutiérrez Castro (4762), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Capitán Auxiliar don Gonzalo Gómez Jiménez (2419), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Teniente (E.E. de Mando) don Eduardo García Martínez (4715), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Coronel (EA.) Grupo de «Mando de Armas» don Luis Heredia Sánchez (3542), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar

Capitán auxiliar don Andrés Cabo Mella (2408), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar don Jesús Galván Arribas (2429), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente Auxiliar don Antonio Mongío Bagueste (3160), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Teniente Auxiliar don Camilo Castillo Hernández (3178), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Academia General Militar

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» don David Chinarro Vadillo (5359), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de febrero de 1985.

Teniente Auxiliar don Florencio Martínez Serrano (2548), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Academia de Artillería

Comandante (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» don Luis Mario Álvarez Argüelles (4570), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán (E.E. de Mando) don Juan Isabel Navares (122), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente Auxiliar don Luis García Heredero (2543), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Fernando Fernández Sáez (2747), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Antonio Isabel Navares (2823), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don José Montarelo Viejo (2984), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Comandante (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Pérez de Colosía y Zuñil (4528), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán Auxiliar don Natalio Solís Garrote (2394), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Capitán Auxiliar don Juan Hernández Martínez (2424), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15

Teniente Auxiliar don José Luis Peinado Mengual (2867), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16

Capitán Auxiliar don Adrián Orea del Rey (2425), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43

Teniente Auxiliar don José Luis González Llorente (2760), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Capitán Auxiliar don Pedro Ferre Ribe (2302), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, y cinco de proporcionalidad 6).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53

Capitán Auxiliar don Francisco Gómez Gómez (2427), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63

Teniente Auxiliar don José Muñoz Luengo (2569), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66

Teniente Auxiliar don Francisco Elías Gallego (2509), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72

Teniente Auxiliar don Antonio Codesal Codesal (2565), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75

Teniente Auxiliar don Francisco Fernández Cantarino (3151), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Francisco Martín Alonso (3152), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83

Comandante (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Fidalgo Blas (4715), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente Auxiliar don Luis Garrote Núñez (2603), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111

Capitán Auxiliar don Antonio González Guedan (2423), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL III

Teniente Auxiliar don Modesto Vilar Montero (2548), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL IV

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» don Juan Tauste Barranco (5403), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

Del Polígono de Experiencias "Costilla"

Capitán (E.E. de Mando) don Manuel Rivera Casanova (111), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Paterna-B

Capitán (E.E. de Mando) don José Ramón Moreno Baños (171), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Capitán (E.E. de Mando) don José Llorente Manzano (128), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Teniente de Complemento don Miguel Alcalde Herrerueta (3230), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12

de febrero de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982. Ley 70/78 modificada por la Ley 28/80.

Al mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de febrero de 1985.

De la Compañía de la Policía Militar número 11

Teniente Auxiliar don José Labarta Segura (3203), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 24

Capitán (E.E. de Mando) don Francisco Estela Antich (138), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 41

Teniente Auxiliar don Wladimiro Muñoz Martín (3156), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 42

Teniente Auxiliar don Estéban Zamorano Temprano (2816), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 103

Capitán (E.E. de Mando) don Juan Cabrera Valenzuela (85), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente Auxiliar don Severino Tobar Gómez (3187), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Teniente (E.E. de Mando) don Emilio Luque Rivera (4639), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Granada

Teniente Auxiliar don Francisco Molina Valdés (2452), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias

Teniente Auxiliar don Luis Miguel Bartolomé (2523), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Archivo General Militar de Segovia

Teniente Auxiliar don Jesús Tejedor Arribas (2500), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don José Pastor Cámara (2525), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Almería

Teniente coronel (EA.) Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo don Antonio Guerrero Salguero (4119-500), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible forzoso en la Plaza de Monforte (Lugo)

Teniente Auxiliar don Pedro Mario López Sánchez (2336), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Personal en Situación de en "Servicios Civiles" en la 9.ª Región Militar

Comandante (EA.) en Reserva Activa don Miguel Álvarez Bailón (3066), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de febrero de 1985.

Personal en situación de en "Reserva Activa" en la 1.ª Región Militar

Coronel (EA.) don Rufino Paz Adrados (1546), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (EA.) Diplomado de estado Mayor don Juan Gómez Trujillo (1798), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

Coronel (EA.) don Antonio Beneytez Pérez (2484), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de febrero de 1985.

Comandante (EA.) don José Montero Alvez (4110), catorce trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

Coronel (EA.) don Joaquín Tamarit Sanz-Cruzado (1429), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de febrero de 1985.

En la Región Militar Sur, Plaza de Montemayor (Córdoba)

Capitán Auxiliar don Alfonso Diéguez Varona (1902), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de febrero de 1985.

En la Región Militar Sur, Plaza de Ceuta

Coronel (EA.) don José Caminero Rubio (3119), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

En la Región Militar Sur, Plaza de Almería

Comandante (EA.) don Juan Hernández Papis (4030), catorce trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

En la Región Militar de Levante

Comandante (EA.) don Julián Durán Terol (2196), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de febrero de 1985.

Capitán Auxiliar don Antonio Bernal Ros (1945), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente (E.E. de Mando) don Eduardo Fidalgo Méndez (55), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

En la 5.ª Región Militar

Coronel (EA.) don José López Orive (912), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de febrero de 1985.

Otro, don Ignacio Cunchillo Losao (1792), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1985.

En Baleares

Teniente coronel (EA.) don Miguel Valverde Cleofé (3894), catorce trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

En Canarias

Coronel (EA.) don Estéban Mandillo Espinosa (1494), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1985.

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/10402/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los Suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, a excepción de aquéllos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Subteniente don Carlos Horcajo López (4931), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Brigada don Raimundo Muñíos González (5328), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subsecretaría de Defensa

Subteniente don Jesús Fernández Lozano (4756), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Dirección General de Personal

Subteniente don José Pérez Orgaz (4789), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Otro, don Juan Moreno Toribio (5125), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa

Brigada don Plácido Hernández Cuadrado (5259), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Dirección de Personal

Subteniente don Manuel Bermúdez Barrero (4777), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, don Miguel Gajate Hernández (5189), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Subteniente don Silvestre Villanueva Pérez (4780), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Segovia

Brigada don Felicísimo Isabel Sanz (5469), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de El Ferrol

Subteniente don José Manuel Gómez Daponte (4369-166), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Menorca

Brigada don Juan Díaz Ponseti (5352), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Subteniente don Manuel Sicilia García (4752), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar

Subteniente don Antonio Pita Carretero (4648), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Agrupación Logística de la División número 3

Brigada don Antonio Ortiz Rivera (5273), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5

Brigada don Emilio Díaz Sánchez (5681), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9

Subteniente don Antonio Jiménez Guzmán (4646), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada "Brunete" número 1

Subteniente don Antonio Pino Lara (4891), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Subteniente don José Ramos Vázquez (4795), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Subteniente don Jorge Galindo Martín (4796), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Otro, don Ramón Luengo Delgado (5129-325), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Sargento don Raúl Vázquez López (7839), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de febrero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Brigada don Luis Camps Vidal (5607), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Sargento don Francisco Remesal Ruiz (8468), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir de 1 de noviembre de 1984.
Otro, don Diego Cantos Díaz (8513), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984 y a percibir de 1 de diciembre de 1984.
Otro, don Carlos Jiménez Lasso de la Vega (8658), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir de 1 de noviembre de 1984.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Subteniente don Salvador Rubio Rubio (5142), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).
Sargento don José García Morilla (8490), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de agosto de 1984 y a percibir de 1 de septiembre de 1984.
Otro, don Eduardo Arévalo Albarrán (8652), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.
Otro, don Juan Manzanero López (8676), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1984 y a percibir de 1 de agosto de 1984.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada don Juan Navarro Alcázar (5748), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.
Sargento don Esteban Peñas Gallego (7046), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir de 1 de noviembre de 1984.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Subteniente don Juan Duque Barrado (5147), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Madrid

Brigada don Vicente Ceballos Pérez (5704), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Burgos

Subteniente don Rafael Blanco Leis (4751), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6, y dos de proporcionalidad 4).

Sargento don César González Vieira (7772), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Subteniente don Isidoro de Pablos Vega (5035), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de Granada

Subteniente don Jesús Arenas Fernández (4619), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Academia de Artillería

Subteniente don Juan Poveda Pima (5042-400), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Subteniente don Pablo Gil Fornell (4939), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Servicio Geográfico del Ejército

Sargento de Complemento don Julio Rodríguez Martín (1087), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

Otro, don Alfredo Rodríguez Redondo (1088), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

Otro, don Antonio Hurtado Rodríguez (1089), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17

Subteniente don Francisco Blázquez Solano (4820), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Brigada don Antonio Montero Barrilero (5255), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42

Brigada don Antonio Molina Molina (5687), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61

Brigada don Agapito Bustillo Fernández (5405), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74

Subteniente don José Martínez Fernández (4791), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Plana Mayor

Sargento don Lorenzo Navarro Rincón (7920), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, Unidad de Apoyo Logístico

Brigada don José Martínez Pérez (6111), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL II

Brigada don Francisco Mateu Bou (5757), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL III

Sargento don Miguel Ángel García Moracia (7273), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir de 1 de febrero de 1985.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Manises (Valencia)

Subteniente don Gabriel del Río Barahona (4825-050), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos automóviles de la 7.ª Región Militar

Brigada don Manuel Alfonso Sejas (5300), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Subteniente don Juan Cotoruelo Villaseca (4964), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Subteniente don Petronilo Borge Cembranos (4824-850), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 7

Sargento de Complemento don Alfredo Quintana Sánchez (1001), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1985.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de Huesca

Brigada don José Luis Vicente Rodríguez (5471), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Centro Regional de Informática número 6

Subteniente don Jacinto González Carretero (4825-650), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Centro Regional de Informática número 8

Brigada don José Román Pajón Castro (5552), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Albergue Militar Las Sabinas de Monachin (Granada)

Subteniente don José Frías Ortega (4825-500), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 11 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Sueldos****Orden 304/10403/85**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985 correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 pesetas a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

A partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don José Quesada Serrano.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Miguel Hernández Pérez.

Otro, don Francisco Camino Pulido.

Otro, don Antonio González Cortés.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero (caballero alumno) don Juan Tunez Martínez.

Otro, don Emilio Castillo Arenas.

Otro, don Raul Martínez Iglesias.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero don Francisco Antonio Díaz Pardo.

Caballero legionario paracaidista don Santiago Pérez González.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

A partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero (caballero alumno) don Miguel Clavijo Becerra.

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero de Mantenimiento don Isidro Sánchez Novillo.

Cabo primero (caballero alumno) don Juan Bermejo Higuera.

Cabo primero de Mantenimiento don Ricardo Domingo Vicente.

De la Academia de Caballería

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero de banda don Javier Reina Carrasco.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

A partir de 1 de mayo de 1985:

Corneta don Diego García Sánchez

Del Parque de Artillería de Madrid

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero de Mantenimiento don Raul Antón Cromenzana.

Otro, don Carlos Moya Mangas.

Otro, don Alberto García Blas.

Otro, don Juan Fradejas Arroyo.

Otro, don Angel Checa Guajardo.

Otro, don Rafael de la Torre Ferrer.

Otro, don Miguel Valencia Hijón.

Otro, don Luis Longares Abad.

Otro, don Luis Tellez Márquez.

Otro, don Pedro Esteban Coslado.

Otro, don Alfredo Alvarez Rivera.

Otro, don Luis Fernández Fernández.

Otro, don Francisco Moreno Jiménez.

Otro, don Eduardo Martín Cordero.

Otro, don Pablo Huerta Hernández.

Otro, don Javier Humánez Díez.

Cabo primero don Adaucto Diago Bartolomé.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Javier Herreros Antolín.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo don Francisco Sánchez Segunda. (Rectificación de la Orden 308/2585/85, por error en la documentación remitida).

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don José Marqués Hernández.

Otro, don Juan Fernández García.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo (caballero alumno) don Alfonso Flores Barragán. (Rectificación de la Orden 308/2585/85 por error mecanográfico).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

A partir de 1 de marzo de 1985:

Cabo primero don Justo Abel Martínez Navarro.

Del Grupo de Operaciones Especiales III

A partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo primero don Manuel Moreno Abellán.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Manuel Asensio Yébenes.

Otro, don Ricardo Ramos Godoy.

Otro, don Florian Fernández Bermejo.

Otro, don Pedro Rodríguez Tejero.

Otro, don José Polo Holgado.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

A partir de 1 de mayo de 1985:

Cabo primero don Antonio Roldán González.

Otro, don Francisco Palos Segura.

Cabo, don José del Valle Piñero.

Madrid, 18 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES QUE, CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO